



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2018	
Recibido.....	1110.....Hs.
Exp. Nº.....	34262.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, sancionara a la empresa Cargill por ofrecer puestos laborales al mismo tiempo que mantiene 33 despidos sin ninguna razón económica, financiera o de lógica industrial.

Los avisos clasificados publicados en los medios de comunicación de la provincia parecen ser más una provocación al conjunto de los trabajadores que una medida tendiente a superar la situación de incertidumbre social provocada por la propia multinacional.


CARLOS DEL PRADO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día viernes 16 de marzo de 2018, a horas de expirado el plazo de la segunda conciliación obligatoria en el conflicto surgido por el despido de 44 trabajadores de parte de la empresa multinacional Cargill, en Villa Gobernador Gálvez y Punta Alvear, la firma publicó un aviso clasificado en los principales diarios de la provincia de Santa Fe.

“Cargill incorpora para sus plantas de producción: técnicos de mantenimiento, operadores logísticos, operadores de carga y descarga de camiones, operarios de limpieza industrial y operadores de mantenimiento”, era la oferta.

“Las búsquedas se orientan a incorporar personal focalizado en la calidad y el estricto cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad...Para el resto de las áreas es excluyente contar con estudios secundarios completos. Se valorará especialmente la experiencia en las posiciones buscadas en plantas cerealeras o similares, como así también, la orientación al trabajo en equipo, la responsabilidad y el compromiso”, fundamentaba la empresa.

En el contexto de los despidos, ahora reducidos a 33 por diferentes acuerdos por supuestos retiros voluntarios, Cargill, en lugar de apostar por sumar racionalidad a la situación desatada por sus propias decisiones, elige el camino de la provocación con esta convocatoria.

Ese mismo viernes 16 de marzo, la empresa emitió un comunicado de prensa donde sostenía: "Cargill reitera que el objetivo de esta medida no es la tercerización, ni la eliminación de puestos de trabajo, sino el reemplazo de colaboradores por otros con características y perfiles distintos y adecuados para garantizar la continuidad de las operaciones de un modo seguro, eficiente y acorde a los nuevos desafíos del negocio".

Los argumentos esgrimidos por la multinacional más grande que opera en la provincia remarcan su contradicción.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Porque con esos mismos trabajadores que ahora despide sin razón alguna, con premeditación y alevosía, llegó a vender por 211 mil pesos por minuto.

No hay razones económicas, ni financieras ni de índole funcional operativa que justifique los despidos ni mucho menos, luego del cierre del período de la conciliación obligatoria, del llamado a ocupar puestos de trabajo solicitando la experiencia que ellos mismos despreciaron al arrojar al agujero negro de la desocupación 44 trabajadores calificados.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial